

VISTO:

Que por expte. 35462/2014, se eleva el plan de actividades académicas de las cátedras que integran el Departamento de Biología Bucal; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el plan de actividades académicas para el corriente año, que obra en el expte. 35462/2014, de las cátedras de Anatomía "A" y "B", Histología y Embriología "A" y "B" y Química Biológica "A" y "B" del Departamento de Biología Bucal.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 239

/et